



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

200.º período de sesiones

Roma, 29-31 de mayo de 2024

Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Robert Samels
Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico: bob.samels@gmail.com

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- El documento titulado “Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente” se presenta a la Junta Ejecutiva para examen.
- El resumen del “Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente” está incluido en el documento principal presentado al Comité para que lo examine.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento titulado “Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para su examen.

Propuesta de asesoramiento

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 26 de abril de 2024

WFP/EB.A/2024/6-C/1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2024/6-C/1).

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente del PMA se complace en presentar para examen su informe anual a la Junta Ejecutiva, con arreglo a lo dispuesto en su mandato¹, aprobado en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta, actualizado en el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2017 y revisado en los segundos períodos de sesiones ordinarios de 2018 y de 2021.

El presente informe tiene por objeto resumir las principales actividades y las opiniones formuladas por el Comité Consultivo durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, fecha esta última que coincide con la finalización de los estados financieros anuales, uno de los elementos centrales de la labor del Comité. Se puede consultar información más detallada sobre las actividades del Comité Consultivo en las actas de sus reuniones y en los resúmenes de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA.

Las observaciones formuladas por el Comité Consultivo se basan en las comunicaciones de la dirección, de las instancias de supervisión del PMA y del Auditor Externo. El Comité está dispuesto a examinar el presente informe o cualquier otro aspecto de su trabajo con la Junta.

Robert Samels
Presidente
Abril de 2024

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

¹ "Denominación y mandato revisados del Comité de Auditoría" (WFP/EB.2/2021/9-A).

Introducción

1. Durante el período objeto del presente informe, un número récord de personas siguió padeciendo inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo, en gran parte como consecuencia de los conflictos y el cambio climático. Sin embargo, debido a los déficits presupuestarios, en 2023 el PMA solo pudo prestar asistencia a 150 millones de personas, 10 millones menos que en 2022.
2. A pesar de unas necesidades sin precedentes, en 2023 los ingresos totales del PMA disminuyeron considerablemente, hasta situarse en 9.100 millones de dólares EE. UU., lo que supone un descenso del 37 % con respecto a los 14.400 millones de dólares de 2022. Consciente de las enormes presiones a las que está sometido el Programa, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) manifestó su satisfacción por los progresos realizados en esferas como la gestión de riesgos, la auditoría interna, la gestión de los asociados cooperantes y las cuestiones de ética. De conformidad con su mandato, el Comité proporcionó asesoramiento y orientación sobre una amplia variedad de cuestiones, en particular alentando al PMA a seguir trabajando con miras a mejorar la coordinación entre sus diversas funciones de supervisión, aplicar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y prevenir las conductas indebidas, especialmente entre los asociados cooperantes. El IOAC también examinó la declaración de fiabilidad de la Directora Ejecutiva, considerando la utilidad de esta actividad y la posibilidad de reducir la carga que supone la labor de detección de riesgos para las oficinas en los países.
3. Si bien hay esferas en que es evidente que se puede mejorar, por ejemplo, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la situación existente en Etiopía, no se detectaron deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro la consecución de sus objetivos de carácter estratégico y operacional en general. Además, tampoco se señalaron a la atención del IOAC inexactitudes significativas en los estados financieros anuales del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Durante el período objeto del informe, el Comité participó en sesiones de profundización sobre tecnología de la información (TI), gestión de la identidad de los beneficiarios y transferencias de base monetaria, así como sobre gestión de los asociados cooperantes, y logró hacerse una idea más precisa de los desafíos que se planteaban en las operaciones abordándolos en detalle en los debates mantenidos con el Director de la Oficina del PMA en Bangladesh y en sus intercambios con la Directora Adjunta del Despacho Regional para Asia y el Pacífico.
5. La 164.^a reunión del IOAC se celebró en la Oficina del PMA en Bangladesh, en Dhaka, lo que brindó a los miembros del Comité la valiosa oportunidad de visitar diversas operaciones del Programa y de interactuar con representantes del Gobierno de Bangladesh y con la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas.

Resumen de las actividades y observaciones

6. El IOAC se reunió de forma presencial en cuatro ocasiones durante el período considerado: en julio, septiembre y diciembre de 2023 y en marzo de 2024. Entre una y otra reunión oficial se organizaron conferencias telefónicas entre los miembros o el Presidente del IOAC, por un lado, y la Inspectora o Inspector General, la dirección del PMA, el Auditor Externo y el Secretario de la Junta Ejecutiva, por el otro. La Directora Ejecutiva o el Director Ejecutivo Adjunto asistieron a todas las reuniones del IOAC. El Comité continuó con la práctica de celebrar sesiones a puerta cerrada con la Jefa de Gabinete y la Inspectora o Inspector General en cada una de sus reuniones; además, se reunió con el Director de la Oficina de Auditoría Interna (OIGA), el Director de la Oficina de

Inspecciones e Investigaciones (OIGI), la Directora de la Oficina de Evaluación (OEV), el Consejero Jurídico y la Directora de la Oficina de Deontología.

7. Al final de cada reunión oficial, el IOAC se reunió con la Mesa de la Junta Ejecutiva, que le presentó un panorama completo de las opiniones y prioridades de los Estados Miembros del PMA. Estos intercambios siguen siendo el principal medio de que dispone el IOAC para mantener a la Junta informada del estado de las actividades del Programa en materia de gobernanza, ética, evaluación, gestión de riesgos y control.
8. El Comité Consultivo considera que ha cumplido todas las responsabilidades establecidas en su mandato durante el período objeto del informe y que ha desempeñado sus funciones de manera eficaz y eficiente.
9. A continuación se resumen las observaciones y orientaciones facilitadas por el Comité durante el período al que se refiere el informe.

Finanzas

10. Se presentaron al IOAC los estados financieros anuales correspondientes a 2023, que se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y teniendo en cuenta la adopción, el 1 de enero de 2023, de la IPSAS 41, sobre instrumentos financieros. El Comité Consultivo tomó nota de que las IPSAS 43, sobre arrendamientos, 44, sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; 45, sobre inmovilizado material, y 46, sobre medición, debían adoptarse a más tardar el 1 de enero de 2025.
11. En 2023, tras siete años consecutivos de crecimiento, los ingresos en concepto de contribuciones disminuyeron en un 41 %, hasta situarse en 8.300 millones de dólares. En combinación con un descenso del 5 % en los gastos y un aumento del 138 % en otros ingresos, la disminución de los ingresos totales fue del 37 %, lo que se tradujo en un déficit de 1.700 millones de dólares al 31 de diciembre. Este déficit fue el resultado de un desfase temporal entre las fechas de contabilización de los ingresos y de los gastos, ya que los superávits de años anteriores se utilizaron en 2023.

Dotación de recursos

12. El IOAC siguió estudiando y proponiendo formas de hacer frente a los déficits de financiación e introducir medidas de ahorro en todo el PMA. Entre ellas cabe citar las siguientes: seguir tratando de incrementar las contribuciones de los donantes; determinar las partidas de costos y las actividades prioritarias para tomar decisiones informadas sobre dónde convenía efectuar recortes; emprender una planificación basada en hipótesis a largo plazo para prepararse a un futuro de ingresos reducidos; recurrir en mayor medida a los servicios compartidos, e intensificar la labor de comunicación con los donantes acerca de los efectos de los déficits de financiación en la capacidad del PMA para cumplir su mandato.

Oficina del Inspector General

13. El IOAC recibió información actualizada de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) sobre sus planes de trabajo, número de casos, presupuesto, dotación de personal y aplicación de las recomendaciones pendientes.
14. Tras señalar que el pequeño incremento del presupuesto de la OIG para 2024 era insuficiente para hacer frente al mayor volumen de trabajo de la OIGI, cuyo número de casos había aumentado en un 50 % en 2023, y de la OIGA, cuyas responsabilidades también habían aumentado debido al proyecto global de ofrecimiento de garantías a escala mundial, el Comité Consultivo advirtió que esta situación podía afectar a la capacidad de la OIG para satisfacer las expectativas de la Junta Ejecutiva y el personal directivo superior. Del mismo

modo, el recorte de presupuestos y personal en todo el PMA podía entrañar riesgos adicionales y la pérdida de capacidad de seguimiento.

15. Entre las observaciones destinadas a la OIGA durante el período considerado, el IOAC le reiteró su recomendación de que asignara la responsabilidad de aplicar las distintas recomendaciones de auditoría a un miembro del equipo directivo y le solicitó un informe sobre las medidas asociadas a riesgos elevados que seguían pendientes, clasificadas por antigüedad y dependencia responsable según la nueva estructura orgánica, para poder determinar las cuestiones que debían plantearse al personal directivo superior. Asimismo, le reiteró su petición de que reforzara la evaluación previa y la supervisión de los asociados gubernamentales —en vista de los ingentes recursos y fondos del PMA que los mismos gestionaban—, de conformidad con la supervisión de que eran objeto otros asociados cooperantes. Además, en los informes de auditoría sobre asuntos relacionados con la tecnología de la información se destacó la necesidad de centrarse en la gestión de los riesgos y la seguridad informáticos.
16. La OIG señaló que había varias constataciones importantes que se repetían en las auditorías, así como un ligero aumento en el número de recomendaciones de auditoría referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto que aún estaban pendientes de aplicación. El IOAC alentó al personal directivo superior a redoblar sus esfuerzos para hacer frente a esta situación.
17. El Comité Consultivo observó una tendencia positiva en el número de casos de investigación tramitados, lo que demuestra que el reciente nombramiento de nuevos miembros del personal estaba dando resultados. Tras pronunciarse a favor de la propuesta de pedir a la dirección que asumiera la responsabilidad de un mayor número de casos —incluidos los relativos a cuestiones financieras de menor importancia y bajo riesgo—, mientras la OIG se centraba en los casos más graves, el IOAC solicitó información sobre la procedencia de los nuevos casos de investigación según la nueva estructura orgánica, la proporción de casos en los que estaban involucrados miembros del personal de categoría D-1 o categorías superiores en el PMA y otras entidades de las Naciones Unidas, y la evolución del perfil de los casos en cuanto al número de miembros del personal de categoría superior involucrados.
18. En cuanto a la evaluación externa de la calidad de la labor de la OIGI, que se había aplazado hasta 2024, el Comité Consultivo pidió que se le diera la oportunidad de examinar la lista de organizaciones seleccionadas para el grupo de examen y formular observaciones al respecto, reunirse con los candidatos y examinar el mandato, además de analizar las constataciones preliminares con el grupo de examen.

Auditoría externa

19. Durante el período considerado, el IOAC celebró cuatro reuniones con el Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*), nombrado Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028. El Comité examinó el plan de trabajo del Auditor Externo y presentó observaciones sobre los temas y el calendario de las auditorías de resultados.
20. El Auditor Externo estaba ultimando la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y esperaba emitir una opinión sin reservas. El IOAC examinará las conclusiones de las auditorías de resultados y las recomendaciones de auditoría en su reunión de julio de 2024; no obstante, el Auditor Externo informó al Comité de que no había cuestiones importantes que pudieran tener repercusiones en los estados financieros.

21. El IOAC observó que durante el período examinado se había avanzado considerablemente en la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa nuevas y en el cierre de las pendientes.

Evaluación

22. El Comité examinó el plan de trabajo, la estrategia institucional y la política en materia de evaluación y, en su reunión de marzo de 2024, los mensajes clave que debían incluirse en el Informe Anual de Evaluación de 2023.
23. Tomando nota de que la OEV había puesto en práctica gran parte de los consejos que le había brindado en reuniones anteriores, el IOAC expresó su satisfacción por los esfuerzos desplegados por la Oficina con miras a comunicar la importancia de su labor para generar aumentos de eficiencia y eficacia en todo el PMA, y recomendó que se elaboraran indicadores que reflejaran mejor esos aumentos. Habida cuenta de que los conocimientos aportados por las evaluaciones eran útiles para orientar los debates estratégicos, el IOAC se declaró partidario de tener en cuenta los hallazgos derivados de las evaluaciones a la hora de rediseñar la estructura del PMA.
24. El Comité celebró el aumento de la tasa de aplicación de las recomendaciones de evaluación y acogió con satisfacción la inclusión prevista de dichas recomendaciones en el sistema central de seguimiento, junto con las recomendaciones derivadas de otras actividades de supervisión. Respecto a las recomendaciones cuya aplicación estaba atrasada, el IOAC observó que estos retrasos solían deberse a la complejidad de las recomendaciones en cuestión, por lo que aconsejó que en las mismas no se incluyeran múltiples medidas que fueran difíciles de aplicar al mismo tiempo y probablemente requirieran prolongar los plazos de finalización. Con objeto de alentar la aplicación oportuna de las recomendaciones, el Comité hizo hincapié en la importancia de asignar la responsabilidad de ocuparse de las recomendaciones relativas a cuestiones de alto riesgo al personal directivo superior y propuso que la Junta Ejecutiva solicitara a la dirección actualizaciones periódicas sobre el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes.
25. Durante sus debates sobre las evaluaciones de los planes estratégicos para los países, el IOAC estuvo de acuerdo con la OEV en que la política de evaluar todos esos planes no representaba el uso más eficaz de los recursos de evaluación. Por ello, alentó a la OEV a estudiar otras normas de cobertura, como el uso de las constataciones derivadas de las auditorías de resultados y de otro tipo o de los hallazgos derivados de las evaluaciones conjuntas e interinstitucionales, y a presentar sus hallazgos a la Junta Ejecutiva junto con los costos de la política vigente.
26. También aconsejó a la OEV que intentara “hacer más con menos”, por ejemplo limitando el alcance y la longitud de los informes de evaluación, y que proporcionara a los despachos regionales y a las oficinas en los países más orientación sobre los temas y el calendario de las evaluaciones descentralizadas.
27. El IOAC manifestó su disposición a participar en el grupo que realizaría el examen por expertos homólogos de la política del PMA en materia de evaluación a cargo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en 2025 o 2026, y pidió que se le diera la oportunidad de formular observaciones sobre el mandato de dicho examen para asegurarse de que respondiera a las necesidades del Comité.

Coordinación de las funciones de supervisión

28. En cumplimiento de una recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en su último informe sobre los comités de auditoría y supervisión, el IOAC destacó la importancia de la coordinación entre los servicios de supervisión para contribuir a reducir al mínimo la carga que suponían las actividades de supervisión para las oficinas

en los países y conseguir la sinergia entre las funciones y responsabilidades respectivas de los diversos servicios de supervisión. En consecuencia, durante el período considerado, el IOAC mantuvo debates a fondo con todos los servicios interesados para entender de qué mecanismos de coordinación se disponía y destacar las posibilidades de alcanzar una coordinación más eficaz.

29. El Comité observó con satisfacción que, durante el período objeto del informe, se habían realizado progresos en la coordinación entre los servicios de supervisión del PMA: la OIGA y la OEV habían celebrado reuniones periódicas de planificación, en las que había participado el Auditor Externo, y habían elaborado un tablero de información en el que se indicaban el calendario y los temas de las auditorías y evaluaciones previstas y finalizadas. Con el asesoramiento del Comité, la OIGA y la OEV estaban trabajando en un estudio conjunto de los asociados cooperantes, que se basaba en la síntesis de los datos empíricos derivados de las evaluaciones de los asociados cooperantes —realizada por la OEV y que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2024—, a la que la OIGA añadiría datos empíricos procedentes de auditorías realizadas en 2024 o antes. El informe de ese estudio conjunto serviría como herramienta de conocimiento y no para formular recomendaciones con vistas a la adopción de medidas. Además, a raíz del asesoramiento formulado por el IOAC acerca de la coordinación de la labor de prevención de la explotación y el abuso sexuales, la OIGA había atrasado la evaluación que tenía previsto realizar y había decidido contribuir al trabajo que la OEV llevaría a cabo sobre este tema en los años venideros.

Rendición de cuentas

30. El IOAC, constatando los notables progresos realizados en el fortalecimiento de la función de gestión de riesgos del PMA durante el período considerado, encomió a la Dirección de Gestión de Riesgos por la pronta adopción de medidas en respuesta al asesoramiento que le había brindado, en particular la inclusión de las limitaciones de recursos, la seguridad del personal y el impacto de la reestructuración interna del PMA en el registro central de riesgos.
31. El Comité también observó con satisfacción los importantes progresos realizados en la resolución de los problemas que había señalado en reuniones anteriores. En cuanto a la creación de un marco consolidado de rendición de cuentas y supervisión, tal como había recomendado la DCI, el Comité celebró la introducción de la herramienta R2 para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones y la posible inclusión de las recomendaciones de evaluación en el mandato de la Dirección de Gestión de Riesgos relativo a la labor de supervisión, e instó a la misma a que presentara el marco consolidado antes de la fecha prevista actualmente para su finalización (febrero de 2026). El IOAC recomendó también que la dirección acelerara sus actividades de elaboración de herramientas y sistemas para la gestión de los asociados cooperantes gubernamentales y la remisión a la Sede de los riesgos detectados sobre el terreno y en los países.
32. Asimismo, el Comité aconsejó que se fortaleciera el papel de los despachos regionales para garantizar que los registros de riesgos de las oficinas en los países tuvieran en cuenta el contexto regional; que se compararan los hallazgos de las autoevaluaciones con los de los órganos de supervisión; que se velara por que la Sede y las oficinas mundiales presentaran un registro de riesgos, y que se permitiera a las funciones de supervisión, en particular a la OIGA, corroborar el perfil de riesgos del PMA.
33. Tras recibir información sobre las enseñanzas extraídas del caso de desvío de alimentos en Etiopía, el IOAC aplaudió las rápidas medidas adoptadas y el enfoque aplicado en todo el Programa para subsanar las deficiencias de supervisión detectadas mediante el Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos y el proyecto global de ofrecimiento

de garantías. El Comité destacó que en las operaciones humanitarias era inevitable cierto nivel de riesgo y aconsejó a la dirección que intensificara la labor de comunicación con los donantes y la Junta a fin de sensibilizarlos acerca de los riesgos y del tiempo y los recursos necesarios para gestionarlos.

Programación

34. En el curso de sus conversaciones con la dirección del PMA y en las sesiones de profundización con la Dirección de Transferencias de Base Monetaria, la Dirección de Tecnología de la Información y el Departamento de Asociaciones e Innovación, el IOAC hizo una serie de propuestas relacionadas con la programación.

Transferencias de base monetaria y la gestión de la identidad de los beneficiarios

35. Tras recibir información sobre un examen externo de la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE) y sobre los progresos realizados en la elaboración de la hoja de ruta para la gestión de la identidad, el IOAC destacó la importancia de velar por que todo nuevo sistema informático institucional tuviera en cuenta las diversas situaciones en que se encontraban las oficinas en los países y otros usuarios e incluyera las interfaces de programación de aplicaciones necesarias para funcionar paralelamente a las herramientas institucionales existentes.
36. El Comité también alentó a la dirección a definir con mayor claridad los elementos de la arquitectura informática institucional que debían ser financiados por las oficinas en los países, a garantizar que los modelos de cálculo de costos no las perjudicaran y a informarlas de las herramientas informáticas que se estuvieran elaborando, al tiempo que se reducía al mínimo —y, a ser posible, se erradicaba— la utilización de soluciones informáticas paralelas.

Tecnología de la información

37. Tras examinar la estrategia de tecnología de la información, el IOAC observó que el PMA tenía que hacer frente a varios problemas, como la fragmentación de los sistemas, su limitada interoperabilidad y las deficiencias en el seguimiento. Aconsejó a la dirección que diseñara los indicadores clave de las realizaciones mientras configuraba la arquitectura informática, en lugar de hacerlo *a posteriori*, y advirtió que antes de que la estrategia se pudiera aplicar debían resolverse los problemas relacionados con los programas informáticos paralelos, el modelo de financiación y las facultades correspondientes.
38. Asimismo, recomendó que, antes de introducir un sistema, se tuvieran en cuenta todos sus costos de mantenimiento; que se aclarara de qué forma la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países participarían en los costos de aplicación de la estrategia de tecnología de la información; que se facilitara a los despachos y oficinas una lista de contratistas locales preseleccionados que pudieran prestar apoyo informático; que se redujera al mínimo —o, de ser posible, se eliminara— el uso por parte de las oficinas en los países de sus propias soluciones informáticas hechas a medida; que se gestionaran las expectativas suscitadas por la inteligencia artificial, y que se garantizara la calidad de los datos antes de introducir la automatización.

Proyecto de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países

39. Durante el período considerado, el IOAC recibió información actualizada sobre el proyecto piloto de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS), y en particular un informe final sobre los resultados de una evaluación independiente del proyecto, que examinó en su reunión de marzo. Tras señalar que era necesaria una mayor normalización, el Comité manifestó su interés por ver cómo el proyecto COSMOS contribuiría a la reestructuración orgánica, especialmente a través de sus interacciones con el proyecto BOOST.

Uso de servicios compartidos

40. En su reunión de marzo, el Comité recibió información del PMA sobre la utilización de los servicios del Centro de Soluciones Globales de Pago, en Budapest, el suministro por parte del Programa de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones a los asociados humanitarios, y los aumentos de eficiencia internos y externos logrados gracias a la prestación de servicios de reserva, transporte e ingeniería compartidos.
41. El IOAC acogió con satisfacción que el PMA utilizara el Centro de Soluciones Globales de Pago, pero expresó su preocupación por la falta de una estrategia institucional general aplicable a los servicios compartidos y el modelo de financiación.
42. Tras observar la falta de un enfoque coherente, el IOAC recomendó que la dirección examinara la estructura de costos del PMA y elaborara una estrategia institucional para los servicios compartidos basada en un modelo que permitiera determinar las oportunidades, prestar mejores servicios y reducir los costos.

Ética

43. En su reunión de julio, el Comité se reunió con la Directora de la Oficina de Deontología, recientemente nombrada, para examinar el plan de trabajo provisional, la dotación de personal y el presupuesto de la Oficina para 2024. En las reuniones siguientes, la Directora facilitó información actualizada sobre la labor de la Oficina, en particular, las actividades de capacitación, asesoramiento y orientación destinadas a las direcciones y oficinas del PMA; los preparativos relacionados con la función de Paladina de la protección contra la explotación y el abuso sexuales que el Comité Permanente entre Organismos había encomendado a la Directora Ejecutiva, y la protección de los denunciantes de irregularidades. El IOAC tomó nota de los notables progresos realizados en la labor de la Oficina de Deontología durante el período considerado.
44. Entre las observaciones del Comité sobre asuntos de ética cabe destacar la importancia de mantener actualizada la política de protección de los denunciantes de irregularidades, con la incorporación de las mejores prácticas más recientes y las opiniones del Panel de Ética de las Naciones Unidas, y de proporcionar asesoramiento sobre cuestiones de ética al personal directivo superior que asiste a reuniones que podrían plantear riesgos para la reputación del PMA. El Comité también recomendó que la Directora de Deontología considerase la posibilidad de aceptar simples declaraciones de ausencia de conflictos de intereses como forma de reducir los costos de aplicación del programa de declaración y dar mayor relevancia a cuestiones que no estuvieran relacionadas con la protección contra la explotación y el abuso sexuales en la estrategia de la Oficina de Deontología.

Planificación de la fuerza de trabajo y nueva estructura orgánica

45. El IOAC recibió actualizaciones periódicas sobre la situación de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo en el PMA y los progresos realizados para integrar los exámenes anuales en esta esfera —a nivel mundial, respecto de las funciones y en las oficinas en los países— en otros procesos, como la planificación presupuestaria. En su reunión de julio, el Comité recibió información actualizada sobre el estado de las vacantes de puestos de personal directivo superior y decidió incluir sistemáticamente ese tema en el programa de sus siguientes reuniones.
46. Tras reconocer los progresos realizados en la planificación de la fuerza de trabajo, el IOAC acogió con satisfacción el nombramiento de personal altamente cualificado para ocupar puestos de categoría superior vacantes desde hacía mucho tiempo, y propuso que las actividades periódicas de planificación estratégica de la fuerza de trabajo fueran obligatorias para todas las funciones del PMA.

47. En su reunión de marzo, el Comité examinó la nueva estructura orgánica del PMA y concluyó que era equilibrada y lógica para el tamaño del Programa, aunque algunas funciones parecían bastante genéricas. El Comité también recibió información sobre los planes de la dirección para reducir el personal en todo el PMA como parte de la reorganización y en respuesta a la disminución de los ingresos previstos para 2024 y años posteriores. Entre las observaciones formuladas, el IOAC instó a la dirección a gestionar con cautela la reducción de plantilla y a seguir implementándola lo más rápidamente posible para reducir su impacto en la moral del personal. Advirtió que las últimas fases de este proceso serían más delicadas en caso de que hubiera que recurrir a la separación no voluntaria de personal.
48. En muchas de sus conversaciones con la dirección durante la reunión de marzo, el IOAC insistió en la importancia de evaluar los efectos de la reducción de personal en las funciones del PMA y de comunicar dichos efectos a los donantes y a la Junta para que sus decisiones estuvieran bien fundamentadas.

Gestión de los asociados cooperantes

49. A raíz de las constataciones de una auditoría externa sobre la gestión por el PMA de los asociados cooperantes y de un informe de la DCI sobre un tema similar, el IOAC recibió actualizaciones periódicas sobre diversos aspectos de la colaboración del Programa con sus asociados cooperantes.
50. Durante el período considerado, el Comité instó a la dirección a ultimar la aplicación de las recomendaciones formuladas en ambos informes y aconsejó que el fortalecimiento de las capacidades de los asociados cooperantes se considerara una iniciativa programática y se incluyera en los costos de los proyectos y programas en lugar que en los costos de apoyo a los programas. Tras señalar la contradicción inherente entre la importancia atribuida al programa de adaptación al contexto local y las dificultades para atraer fondos destinados al fortalecimiento de las capacidades de los asociados cooperantes, el IOAC sugirió que el PMA alentara a los donantes a aumentar sus contribuciones comunicándoles más claramente los riesgos que implicaba trabajar con esos asociados y la necesidad de asegurarse de que compartieran los valores del PMA y aplicaran sus normas.
51. Tras señalar que el PMA disponía de un marco para la gestión de los asociados cooperantes no gubernamentales, el Comité hizo hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a la gestión y supervisión de los asociados cooperantes gubernamentales. A este respecto, acogió con satisfacción el nombramiento de un funcionario encargado de dirigir las actividades de prestación de asistencia directa del PMA a los asociados gubernamentales y la elaboración de orientaciones destinadas a las oficinas en los países que prestaban asistencia por conducto de entidades gubernamentales.

Visita del IOAC a la Oficina del PMA en Bangladesh

52. El IOAC celebró su 164.^a reunión en la Oficina del PMA en Bangladesh entre el 11 y el 15 de septiembre de 2023. El Comité se reunió con el personal del PMA de la oficina en el país y del Despacho Regional para Asia y el Pacífico, así como con representantes del Gobierno de Bangladesh, beneficiarios del PMA y la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, además de visitar las operaciones del Programa en Dhaka y Cox's Bazar. El IOAC apreció mucho la oportunidad de conocer de primera mano las actividades del PMA y poder comprender mejor la gravedad de los problemas de seguridad alimentaria que afrontaba la región. Entre los aspectos más destacados del viaje cabe destacar los siguientes:
 - Transferencias de base monetaria. En opinión del IOAC, era posible que las dependencias de la Sede no comprendieran del todo las necesidades y dificultades a las que se enfrentaban las oficinas en los países en relación con las operaciones

basadas en transferencias de base monetaria y los sistemas y estrategias de tecnología de la información necesarios para llevarlas a cabo.

- Sistemas informáticos. Dados los continuos problemas con los sistemas informáticos, el IOAC propuso que el PMA llevara a cabo un proceso de establecimiento de prioridades para determinar cuáles eran las cuestiones más importantes que debían abordarse.
 - Establecimiento de prioridades en materia de asistencia. El Comité hizo hincapié en la necesidad de prestar un apoyo decidido a las oficinas en los países que tomaban decisiones sobre la reducción de la asistencia a los beneficiarios y de aclarar la función que dichas oficinas y los despachos regionales debían desempeñar en tales decisiones. Asimismo, aconsejó a la Oficina del PMA en Bangladesh que siguiera buscando formas de reducir los costos.
 - Gestión de riesgos. El IOAC acogió con satisfacción la contratación de un oficial de gestión de riesgos a la que está procediendo en estos momentos el Despacho Regional; se preveía que esa persona dedicara la mitad de su tiempo a realizar labores de seguimiento y asesoramiento sobre riesgos en la Oficina del PMA en Bangladesh.
53. El IOAC elogió la calidad del enfoque en materia de riesgos y supervisión presentado por la Directora Regional Adjunta, especialmente la atención prestada a reducir los sistemas informáticos paralelos en ámbitos como la gestión de los asociados cooperantes y la gestión de la identidad de los beneficiarios.

ANEXO I

Mandato del IOAC

1. El mandato del IOAC fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 y se revisó en 2017, 2018 y 2021. En la [página web del IOAC](#) pueden consultarse el [mandato completo](#) y el [Reglamento del Comité](#).
2. En lo tocante al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, las responsabilidades del IOAC consistieron en asesorar a la Junta Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva en las esferas siguientes:
 - auditoría interna;
 - gestión de riesgos y controles internos;
 - estados financieros;
 - contabilidad;
 - auditoría externa;
 - valores y ética;
 - evaluaciones, y
 - denuncias de actividades indebidas.

Composición del IOAC

3. La composición del IOAC refleja el equilibrio de género y de representación de las distintas regiones preconizado por la Junta. A continuación figura la lista de los miembros del Comité desde abril de 2023 hasta marzo de 2024 y se indica su asistencia a las reuniones oficiales del IOAC.

COMPOSICIÓN DEL IOAC Y ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE 2023/2024

Miembro	Reuniones celebradas en 2023/2024				Mandato
	Julio de 2023	Septiembre de 2023	Diciembre de 2023	Marzo de 2024	
Sr. Robert Samels (Canadá) Presidente	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022; prorrogado posteriormente hasta el 28 de febrero de 2025
Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia) Hasta julio de 2023	Presente	-	-	-	Del 30 de julio de 2017 al 29 de julio de 2020; prorrogado posteriormente hasta el 29 de julio de 2023
Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024
Sr. Darshak Shah (Kenya)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024
Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2022 al 14 de noviembre de 2025
Sra. Margaret Dezse (Hungría)	-	Presente	Presente	Presente	Del 30 de julio de 2023 al 29 de julio de 2026

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COSMOS	proyecto de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países
DCI	Dependencia Común de Inspección
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones